

Expediente: **626/25-I1**

Carátula: **MAIDANA ROBERTO CARLOS Y OTROS C/ LOBO ANTONIA MAGDALENA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVILES**

Fecha Depósito: **21/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309985436 - MAIDANA, Roberto Carlos-ACTOR

20309985436 - CRUZ, Yuliana Milagros-ACTOR

90000000000 - LOBO, Antonia Magdalena-DEMANDADO

90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 626/25-I1



H20901817495

JUICIO: MAIDANA ROBERTO CARLOS Y OTROS c/ LOBO ANTONIA MAGDALENA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 626/25-I1.-

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

R E G I S T R A D O

N° DE SENTENCIA AÑO
(VER ÚLTIMA PÁG.) 2026

Concepción, 20 de Abril de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **“MAIDANA ROBERTO CARLOS Y OTROS c/ LOBO ANTONIA MAGDALENA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 626/25-I1.-”, y**

CONSIDERANDO:

Que en los presentes autos se presentan el Sr. Roberto Carlos Maidana DNI N° 45.335.573 y la Sra. Yuliana Milagro Cruz DNI N° 45.730.541, argentinos, mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en 24 de septiembre s/n, B° 11 de marzo de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán, y solicitan certificado para litigar sin gastos para intervenir en el presente proceso.

De acuerdo con las constancias obrantes en autos, en fecha 10/03/2026 se han agregado los informes requeridos por el artículo 80, incisos 1, 2 y 3 del Código Procesal, Ley N.° 9531, de los que surge que los mencionados no poseen inmuebles ni automotores a su nombre.

Por lo expuesto, y considerando que los peticionantes cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 77 del Código Procesal, y habiendo prestado conformidad el Sr. Fiscal mediante informe de fecha 19/03/2026, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

I - OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor del Sr. Roberto Carlos Maidana DNI N° 45.335.573 y de la Sra. Yuliana Milagro Cruz DNI N° 45.730.541, argentinos, mayores de edad, solteros, ambos con domicilio en 24 de septiembre s/n, B° 11 de marzo de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán, quienes serán representados por el letrado Gabriel Elías Álvarez, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.

HÁGASE SABER. -

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.